

Expte. **B-32-07 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA.**
Proyecto de Resolución Ref.: "Pedido de informes en relación a situación laboral de trabajadores coleros".-

VISTO:

La nota recepcionada en este bloque de concejales en relación a los reclamos que plantean los trabajadores coleros y

CONSIDERANDO:

Que, en principio, el tema más importante a dejar bien aclarado son las causales que provocaron el cese de tareas de varios de los trabajadores coleros, a los cuales se les manifestó que los motivos respondían a que los involucrados tenían antecedentes, visto es que muchos de ellos no se encuentran encuadrados en esta situación y no se les han dado otras causales.-

Que, el reclamo también abarca una serie de incumplimientos de la Ley 11.757, sobre los cuales es necesario tener una información correcta que permita concretamente comprobar si estos incumplimientos se están produciendo, en cuyo caso, será necesario que esta situación sea revertida y que los trabajadores gocen de las bonificaciones que estipula la ley.-

Que, el reclamo de los trabajadores en pos de contar con una situación laboral estable y bajo condiciones dignas, debe ser atendido, razón por la cual damos curso al reclamo.-

Que, los datos y la información solicitada son sumamente necesarios a fin de dar claridad y transparencia, y que sirvan además como herramientas de análisis para la situación que plantean los trabajadores.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Ordinaria realizada el día 9 de abril de 2007 aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCIÓN


ARTÍCULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, eleve a este Honorable Cuerpo ----- en un plazo de **5 (cinco)** días, un informe completo donde se detalle la situación actual de los trabajadores coleros, como así también en caso de cese de actividades de alguno de ellos, se especifiquen por escrito las causales que dieron origen a tal situación.-

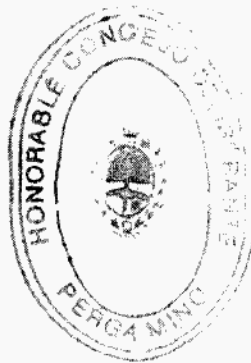
ARTÍCULO 2º: Se adjunta a la presente Resolución: nota dirigida al Presidente del ----- Bloque de Concejales del Partido Justicialista, Lista de Coleros y fotocopia del expediente O-3-06 (Organizaciones Sindicales A.T.E. y U.P.C.N.). Referente: Elevan actuaciones concretadas ante el Ministerio de Trabajo de la Prov. de Bs. As. relacionadas con la incorporación de personal al área de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-

Pergamino, 10 de abril de 2007.-

RESOLUCION N° 1634/07


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino